



DOCUMENTO TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE PROVIDENCIA

El inicio de este segundo semestre del 2020, ha generado ciertas condiciones que nos permiten señalar que la situación de incertidumbre y suspensión de actividades presenciales, que nos planteó la pandemia al inicio del año escolar, se prolongará, a lo menos, por la totalidad del semestre que se inicia.

Además, ha habido diferentes señales desde la autoridad corporativa y comunal, que han generado un fuerte rechazo en las y los trabajadores de la comuna; esto nos han impulsado a plantear una nueva fase en la relación con nuestro empleador. Hoy, como trabajadores y trabajadoras de la Corporación de Desarrollo Social, en específico, dependientes de la Dirección de Educación, hemos definido presentar una serie de demandas, frente a situaciones que nos aquejan, de cuya resolución depende, en gran parte, el éxito del proceso educativo para este segundo semestre.

A partir de este contexto, presentamos cinco puntos base que sintetizan las demandas de las y los trabajadores y que consideramos necesaria comenzar a trabajar a la brevedad:

1.- Constitución de Protocolo laboral y pedagógico por establecimiento:

Resulta necesario generar un Protocolo de Trabajo y relación pedagógica, por establecimiento, que considere formas de trabajo, horarios, mecanismos de comunicación, medios de vinculación con estudiantes y apoderados, y, normas de convivencia en instancias de interacción en línea. Este protocolo debe ser socializado en Consejo de Profesores y luego en Consejo Escolar e incorporado al Reglamento Interno de cada establecimiento. Para el desarrollo de estos protocolos, la Dirección de Educación debe incentivar y generar las condiciones para su realización.

2.- Diagnóstico y apoyo directo a trabajadores y trabajadoras con problemas de conectividad:

Es relevante que la Dirección de Educación desarrolle una encuesta que permita identificar, en el corto plazo, las limitaciones y problemas de conectividad (especialmente de acceso) que poseen trabajadores de la comuna para cumplir las tareas que a estos se les asignan. A partir de este registro, la Dirección de Educación debe entregar los implementos necesarios para suplir estas deficiencias.

3.- Acceso a diversidad de formas de vinculación con estudiantes:

La Dirección de Educación debe entregar y permitir la ejecución de diversas formas de vinculación con las y los estudiantes y no considerar como única forma, el desarrollo de conexiones sincrónicas (“clases en línea”). De este modo, las y los docentes podrán desarrollar más de una forma de vinculación dentro de un establecimiento, esto permitirá el resguardo de su privacidad y seguridad, de acuerdo a sus consideraciones particulares y específicas. Este punto toma vital importancia ya que hoy no existe una indicación explícita para la realización de clases sincrónicas, pero en algunos casos, las y los docentes se han sentido presionados a desarrollar conexiones sincrónicas. Estas definiciones y acciones se han establecido, muchas veces, sin otorgar aportes de



insumos y capacitación que han sido solicitados a las autoridades. Por otra parte, el desarrollo de conexiones sincrónicas implica una nueva configuración de los tiempos de preparación y tiempos de conexión que no han sido considerados para reestructurar las cargas laborales.

4.- Constitución de mesa de trabajo para el desarrollo de capacitaciones:

Se debe generar un espacio de trabajo por cada establecimiento, y a nivel corporativo, para acordar las temáticas e instancias de capacitación que se definan para las y los trabajadores, docentes y no docentes. Estos espacios deben estar compuestos por Directivos, Asistentes y Docentes.

5.- Modificación de las formas de comunicación con las y los trabajadores:

Urge cambiar el trato hacia la labor docente de parte de las autoridades municipales, con el fin de reconocer y valorar el trabajo desarrollado en cada comunidad educativa. Esto se expresa a nivel de cada establecimiento y a nivel municipal. En este sentido, consideramos vital que la transmisión de mensajes por la prensa de nuestra principal autoridad comunal, junto con su mención permanente al desempeño docente y su quehacer pedagógico, se detengan y den paso a un trato directo que coloque en el centro el valor recíproco del trabajo. En este sentido, consideramos que, un ejemplo del trato injusto dirigido hacia las y los trabajadores de educación de la comuna, ha sido señalar que no se realizan clases o que estas se desarrollan desde una mirada anticuada; con esto se denosta y desvaloriza públicamente nuestra labor. En particular, resulta injusto que la máxima autoridad comunal se refiera de esta manera a la labor pedagógica en las escuelas, ya que los mecanismos de vinculación vía plataforma fueron definidos a nivel central, sin considerar la voz de los docentes; esto nos sitúa como foco de críticas, pese a que el procedimiento fue definido por otros.

Por otra parte, a nivel local, es urgente terminar con el envío de informaciones fuera del horario laboral, vía correo, whatsapp o cualquier otro medio de comunicación. También es prioritario que se genere un ordenamiento y uso de una estrategia de trabajo que permita cerrar este año y no generar incertidumbre y cambios permanentes, ya que esto desestabiliza el trabajo y la posibilidad de éxito del proceso educativo.

En razón de lo anterior, se requiere de manera urgente que cuando las medidas a aplicar afecten por igual a todos los establecimientos, se genere un comunicado de parte de la Dirección de Educación, para evitar interpretaciones sesgadas en cada establecimiento. Esto se requiere para evitar la distorsión en los mensajes y que se creen diferencias de trato entre los distintos trabajadores de cada establecimiento.

El actual escenario en que estamos desarrollando el trabajo en las escuelas, requiere de una actitud protagónica y articuladora de parte de la Dirección de Educación que reguarde la posibilidad efectiva que los procesos se desarrollen. En este sentido, se vuelve central el resguardo y cuidado, en la esfera pública y privada, del trabajo que todos y todas realizamos. Resulta urgente hoy, avanzar en resolver cada uno de los puntos presentados. La disposición al diálogo, al trabajo y



a la resolución de los conflictos debe establecerse hoy como un imperativo para todas las partes. Esperamos avanzar cuanto antes por el bien de todos y todas.

